ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 9:15 a.m. del día viernes 2 de octubre de 2.026, se reunieron en las instalaciones de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA**, los Doctores **MARCO ANTONIO TOVAR DÍAZ-** Jefe Oficina Jurídica, **RAFAEL OLIVERA CAICEDO** - Secretario de Hacienda y **ARILIS ESALAS MARTÍNEZ** – Secretaria de Educación Municipal, con el fin de realizar la verificación del cumplimiento y ejecución del Contrato No. SAMC-001-2026, el cual se suscribió con la **ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA** para el suministro del Programa de Alimentación Escolar – **PAE** (Vigencia 2026), y donde se establece en la Cláusula Tercera la siguiente modalidad de pago:

- Un Primer Pago equivalente al 40% del Valor del Contrato.
- El Pago del 60% restante, se hará por medio de pagos mensuales.

Teniendo en cuenta la modalidad de pago establecida, se identifica que a la fecha el contratista ha presentado 8 facturas, quedando pendientes 2 facturas, de acuerdo a lo que a continuación se relaciona:

- Cuenta de Cobro por valor de $ 675.954.960.oo, equivalente al primer pago del 40% del valor del contrato (Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 335 por valor de $ 50.444.400.oo, factura equivalente al primer mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 337 por valor de $ 226.999.800.oo, factura equivalente al segundo mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 340 por valor de $ 226.999.800.oo, factura equivalente al tercer mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 354 por valor de $ 113.499.900.oo, factura equivalente al cuarto mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 360 por valor de $ 214.388.700.oo, factura equivalente al quinto mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 364 por valor de $ 239.610.900.oo, factura equivalente al sexto mes(Ver Anexo).
- Factura Electrónica No. FEV 369 por valor de $ 277.444.200.oo, factura equivalente al séptimo mes(Ver Anexo).

Scanned with CamScanner

Estos pagos tienen su respectivo seguimiento y verificación de acuerdo a la tabla elaborada por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**.

Con la finalidad de subsanar lo identificado se le solicitará al contratista que realice el cargue de todas las facturas, incluyendo los pagos faltantes, los cuales debe realizarlos desde su perfil de **SECOP II** y cargarlo en el apartado de Ejecución del Contrato.

MARCO ANTONIO TOVAR DÍAZ
Jefe Oficina Jurídica

RAFAEL OLIVERA CAICEDO
Secretario de Hacienda

ARILIS ESALAS MARTINEZ
Secretaria de Educación

Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A REUNIÓN	LUGAR DE LA REUNION O EVENTO: Oficina Juridica
TEMA TRATADO: AJUSTE EN SECOR 2 PAE	MUNICIPIO: ARJONA
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Educacion	FECHA: 2 octubre 2026
COORDINADOR(A):	HORA: 10.15 A.M.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GENERO	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	Samuel Bracamonte	M	7[illegible]	Alcaldia M/PAL	Sec HDA	P. VULNERABLES			
2	Arianne Barreiro	M	73555564	Alcaldia	Educacion	Tec Adm	3175722484		
3	Marco Tulio Diaz	M	72185943	Alcaldia	Juridica	Jefe	3008104834		
4	Ariela Elabo Ruiz	F	30705794	Alcaldía	Educación	Secretaria	3014111583		
5	R. [illegible]	M	1047941737	Alcaldia	HACIENDA	Secreta	3007141218		
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

Scanned with CamScanner